



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad con el art. 175 Parágrafo 2 del CPACA, se procede a dar traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada.

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL DEMANDANT	COMIENZA TÉRMINO	TERMINA TÉRMINO
1	70001-33-33-002-2012-00053-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFONSO PADRON ARROYO	NACIÓN-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	JULIAN ANDRES ROMERO DE LA OSSA	22-03-2013	2-04-2013

Se fija en cartelera del Juzgado hoy veintidós (22) de marzo de dos mil trece (2013) por el término de un día.

ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL
SECRETARIA